

Designación del Sr. Dr. Ramón A. Brea Messina y del Sr. Rafael Matos Díaz como Representantes del Gobierno de la República en la celebración del IV Centenario de la Fundación del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en México.— G. O. N° 5509, del 9 de Octubre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

·NUMERO 764.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Doctor Ramón A. Brea Messina, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos y el señor Rafael Matos Díaz, Secretario de Primera Clase de la Legación en el citado país, quedan designados Representantes del Gobierno de la República Dominicana en la celebración del IV Centenario de la Fundación del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Declaración de día de fiesta con motivo del regreso a la República del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.— G. O. N° 5509, del 9 de Octubre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

·NUMERO 765.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución de la República

VISTA la ley N^o 329, de fecha 21 de septiembre de 1940, que declara día de fiesta nacional aquel en que llegue de regreso a la República el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Embajador Extraordinario en Misión Especial para la firma del Acuerdo por medio del cual se abroga la Convención dominico-americana del 27 de diciembre de 1924, y dispone al mismo tiempo que la declaración oficial fijando dicho día la hará el Poder Ejecutivo con la antelación debida;

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:— El día 8 de octubre de 1940 en que llegará de regreso a la República el Generalísimo Trujillo se fija como día de fiesta nacional, en cumplimiento de la ley arriba citada.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97^o de la Independencia, 78^o de la Restauración y 11^o de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Carta de naturalización del Sr. Bienvenido Gutiérrez Corrales.—

G. O. N^o 5511, del 16 de Octubre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 766.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3^o del artículo 49 de la Constitución de la República;

VISTA la instancia que por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha elevado el señor Bienvenido Gutiérrez Corrales, mayor de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, natural de España, domiciliado y residente en San Cristóbal, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización;

VISTOS los documentos anexos a la instancia;